



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

## NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

*La Paz, Baja California Sur, a 30 de octubre de 2023*

**Asunto: Notas de LDF 3er. trimestre 2023.**

### **Formato (0351\_IDF) Notas de Disciplina Financiera**

Formato (0352\_NDF) Notas de Disciplina Financiera Presentar únicamente la información referente a la Información de las Notas de Disciplina Financiera insertando el Link de acceso e impresión de pantalla de la publicación en la página oficial del Ente Público Obligado donde acredite el cumplimiento a su obligación señalada de forma trimestral y anual, que por virtud de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios corresponda:

<https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/ley-disciplina-financiera>

### **1- BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES:**

Balance presupuestario de recursos disponibles: la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de B.C.S. informa que no participa con ingresos de libre disposición que se incluyen en la Ley de Ingresos, por lo tanto, el recurso percibido es por subsidio estatal y etiquetado según las partidas presupuestales asignadas.

### **2- AUMENTO O CREACIÓN DE NUEVO GASTO:**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de B.C.S. informa que al cierre del periodo del 01 al 30 de septiembre del presente año los gastos ejercidos fueron únicamente los etiquetados y asignados en el presupuesto dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. Según la suficiencia presupuestal, sin adquirir nuevas deudas a largo plazo que comprometan el presupuesto asignado.



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

## NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

### 3- PASIVO CIRCULANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO (ESF-12):

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de B.C.S, informa que para la presentación de esta información se debe de considerar el acumulado de un ejercicio fiscal, es decir, de enero al 31 de diciembre del ejercicio en curso, sin embargo, se informa que el mes de septiembre del presente año, no se incrementaron cifras al Pasivo Circulante.

Se informa que el monto presentado en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Pasivo Circulante – *CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO*, se refiere a un monto por depurar de pasivos, por el acumulado de arrastre de ejercicios anteriores, mismos que serán depurados en cierre del ejercicio fiscal 2023.

### 4- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de B.C.S, informa que dicha información NO es aplicable a este Organismo Autónomo.

### 5- OBLIGACIONES A CORTO PLAZO:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de B.C.S, informa que no se adquirieron obligaciones a corto plazo u otro tipo de obligaciones de pago para con terceros que incrementen la deuda en el rubro de pasivos circulante.

### 6- EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de B.C.S, informa que para efecto de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Disciplina Financiera, este Organismo Autónomo no está adherido a convenios de deuda estatal garantizada, toda vez que su deuda es sostenible, no dándose el supuesto que establece dicho precepto legal.

  
**ABRAHAM ELIEZER MANRÍQUEZ RAMÍREZ**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



C.c.p.- Minutario y Archivo